



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

María Concepción Monzón de Gracia, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), hago saber:

El 16 de junio de 2022 se aprobó definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda.

Se adjunta anuncio de la convocatoria de la Junta General.

Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda

Aprobados definitivamente, en Junta General celebrada el 16 de junio de 2022, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del municipio castellano-manchego de Villarrubia de Santiago (Toledo), así como en la de los Ayuntamiento madrileños de Colmenar de Oreja y Aranjuez, por plazo de treinta días y en horario de atención al público, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, (BOP) para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villarrubia de Santiago, 18 de julio de 2022.– La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-3674